



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

006 P

07 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL
CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO
DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO Y DE UN PUNTO DE
ACUERDO, TURNADOS A LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben Adriana Hernández Íñiguez, Wilma Zavala Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar, Octavio Ocampo Córdova y Arturo Hernández Vázquez, Integrantes y Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XIV, 63, 64 fracción II, 80, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de octubre de 2018, fueron formalmente instaladas las Comisiones y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Con fecha 10 de octubre de 2018 fue celebrada la primera reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, en la que se enteró de los asuntos pendientes turnados a dicha Comisión.

3. Los asuntos turnados en la pasada Septuagésima Tercera Legislatura a la comisión de Hacienda y Deuda Pública, que quedaron pendientes, son los siguientes:

a) Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. José Daniel Moncada Sánchez, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 5 de julio de 2017; y

b) Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo clarifiquen y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del “Programa de entrega de útiles y de Uniformes escolares” en el Estado de Michoacán, presentada por la Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 11 de julio de 2018.

4. Del conocimiento de los asuntos enunciados, que se encuentran pendientes, se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la comisión de Hacienda y Deuda Pública es competente para emitir la presente propuesta de

Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIV, 63, 64 fracción II, 80 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que los asuntos descritos en el antecedente 3., fueron turnados a la comisión de Hacienda y Deuda Pública en la pasada Septuagésima Tercera Legislatura y los mismos no fueron dictaminados por dicha Legislatura.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la legislatura en que se presentaron son objeto de archivo definitivo, si la Legislatura entrante, en este caso ésta Septuagésima Cuarta, así lo determina.

Que atendiendo al dispositivo legal citado, el archivo definitivo de la iniciativa y propuesta de acuerdo de mérito debe ser aprobado por el pleno de la presente Legislatura, por lo que nos permitimos poner a consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero. Se declara el archivo definitivo, en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de los asuntos siguientes:

1. Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. José Daniel Moncada Sánchez, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 5 de julio de 2017; y

2. Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo clarifiquen y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del “Programa de entrega de útiles y de Uniformes escolares” en el Estado de Michoacán, presentada por la Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 11 de julio de 2018.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencias de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado

de Michoacán de Ocampo, para efectos de su conocimiento, así como a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que los asuntos descritos en el punto anterior, se registren como debidamente concluidos y se ordene su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 16 días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Presidente*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*.



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
